



Resolución Ministerial

N° 311 - 2014 - MINEDU

Lima, 15 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0313-2013-ED se oficializó el reconocimiento a los Gobiernos Regionales que hayan obtenido mayor progreso en los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), denominado "ESTANDARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN";

Que, el artículo 2 de la referida resolución, modificado por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 239-2014-MINEDU, dispone que el mencionado reconocimiento sea entregado anualmente a los Gobiernos Regionales que hayan obtenido los tres (3) primeros lugares en la categoría de mayor progreso en el promedio de Comprensión Lectora y Matemática, respecto de la evaluación censal de estudiantes del año anterior; así como a los Gobiernos Regionales que hayan obtenido los tres (3) primeros lugares en la categoría resultados más altos en el promedio de Comprensión Lectora y Matemática en la evaluación censal de estudiantes de cada año;

Que, mediante Informe N° 001-2014-MINEDU/DM-OGECOP-OCS la Jefa (e) de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana señala que considerando los resultados de la ECE 2013, resulta necesario reconocer a los Gobiernos Regionales que lograron el resultado más alto en el promedio de Comprensión Lectora y Matemática, así como a los Gobiernos Regionales que lograron el mayor progreso en el promedio de Comprensión Lectora y Matemática, respecto a los resultados de la ECE 2012;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y en la Resolución Ministerial N° 0313-2013-ED, modificada por la Resolución Ministerial N° 239-2014-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER con el ESTANDARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN a los Gobiernos Regionales que han obtenido los tres primeros lugares en la categoría de mayor progreso en el promedio de Comprensión Lectora y Matemática, en la Evaluación Censal de Estudiantes 2013, respecto de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012, según el siguiente detalle:

N°	Gobiernos Regionales/ Direcciones Regionales de Educación	Medida Promedio
1	Puno	1.693
2	Ayacucho	1.518
3	San Martín	1.494



Artículo 2.- RECONOCER con el ESTANDARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN a los Gobiernos Regionales que han obtenido los tres primeros lugares en la categoría de resultados más altos en el promedio de Comprensión Lectora y Matemática, en la Evaluación Censal de Estudiantes 2013, según el siguiente detalle:

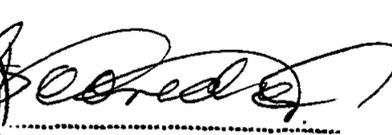
Nº	Gobiernos Regionales/ Direcciones Regionales de Educación	Medida Promedio
1	Moquegua	2.350
2	Tacna	2.120
3	Lima Provincia	0.539



Artículo 3.- INVOCAR a los Gobiernos Regionales citados en los artículos 1 y 2 de la presente resolución a reconocer el progreso alcanzado por sus Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local en los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2013.

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
 Ministro de Educación

